AUTO APROBATORIO

De conformidad con el Estatuto de Contratación Administrativa se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimento a favor del Municipio de La Pintada. Pólizas No. 3954609-1 en los siguientes términos.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN ESCENARIOS RECREATIVOS, LÚDICOS Y TURÍSTICOS DEL GRUPO GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "LA PINTADA EN VÍA AL DESARROLLO".".

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA COMPAÑÍA MULDIAL DE SEGUROS
NIT: 8600370136

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LA PINTADA.
IDENTIFICACIÓN NIT: 811.009.017-8

TOMADOR AFIANZADO: INTERCOMMERCE GROUP SAS

IDENTIFICACIÓN NIT: NIT: nit 901546879-9

AMPAROS

Tipo de Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION	29-08-2024	31-03-2024	$ 5.460.000
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29-08-2024	31-03-2024	$ 5.460.000

Se aprueba la garantía presentada por **INTERCOMMERCE GROUP SAS**

IDENTIFICACIÓN NIT: NIT: nit 901546879-9 a los veinte nueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado

HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA
Alcaldesa Municipal